



---

RE: 3ra reunión Comité Operativo Ampliado revisión D.S. N°39/2011

---

Estimado Jonas, buenas tardes

Las observaciones por el anteproyecto por norma de emisión de material particulado son las siguientes:

La observación es principalmente respecto del artículo 6, el cual consideramos perjudicará demasiado a la industria, ya que lograr emisiones bajo los 2,5 g/h, lo que actualmente tenemos en la mayoría de nuestros modelos no fue una tarea fácil y bajar a 2 g/h creo que nos podría sacar completamente del mercado.

Tenemos gran parte de nuestros modelos a leña y pellet en el rango de 2 g/h a 2,5 g/h independientemente de la potencia a pesar de que no se exige en la normativa actual, también hemos realizado mejoras agregando sistema de encendido a nuestros modelos a leña justamente para reducir emisiones en esta etapa lo que tampoco se solicita en la norma actúa.

Creemos que si no se pone énfasis en la fiscalización de los fabricantes piratas que comercializan fuera de norma a vista de todas las autoridades con páginas web, publicidad, comerciales de radio, etc etc... sin ninguna sanción,

Correo: Jonás Matías Muñoz Cordero - Outlook

seguiremos creyendo que el problema es de los calefactores certificados y no estaremos sacando del mercado a los que realmente contaminan hasta 20, 40 y hasta 60 veces más de lo que contamina un calefactor certificado.

Antes de tomar una medida tan drástica de bajar el límite de emisiones para todas las potencias, proponemos se considere solo el artículo 5 y poner énfasis en la fiscalización de fabricantes piratas y acelerar el proceso certificación real de la leña y el pellet a nivel nacional, manteniendo el límite de 2,5 g/h para todos los calefactores independiente del método de medición.

Espero que nuestras observaciones tengan una buena acogida.

Saludos

Luis Gatica

Responsable laboratorio Amesti